



RESOLUCIÓN

Cite las siguientes referencias para cualquier comunicación relacionada con este escrito		
Unidad	Asunto	Sistema de comunicación ABC
Servicio de Asesoramiento y Normativa	Elaboración normativa 49/2021	00860-2021/054129
Expediente origen	Convenio en materia sanitaria con C.F. Navarra	

Con fecha 26-4-2021 la Gerencia del Servicio Riojano de Salud ha remitido a esta Secretaría General Técnica memoria justificativa, y texto borrador de convenio entre el Gobierno de La Rioja, a través de la Consejería de Salud y Portavocía del Gobierno, y la Comunidad Foral de Navarra en materia de asistencia sanitaria.

Por resolución de la Consejera de 28-4-2021 se inicia expediente para la elaboración de una ley, exigida para la aprobación de convenios con otras comunidades autónomas, y designa a esta Secretaría General Técnica para la elaboración del borrador.

El borrador de ley elaborado incorpora el texto del convenio que debe ser aprobado por el Parlamento.

En uso de las atribuciones otorgadas por el artículo 35 de la Ley 4/2005, de 1 de junio, de Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja, esta Secretaría General Técnica

RESUELVE

Primero. Formación del expediente.

Se declara formado el expediente de «Anteproyecto de ley por la que se aprueba y autoriza el Convenio interadministrativo a suscribir entre la Administración General de la Comunidad Autónoma de La Rioja y la Comunidad Foral de Navarra en materia de asistencia sanitaria: cirugía cardíaca y asistencia sanitaria en zonas limítrofes».

Segundo. Continuación de trámites.

Para garantizar el acierto y legalidad de la norma proyectada, continúese en esta Secretaría General Técnica la tramitación del procedimiento con las siguientes actuaciones:

1. Informes preceptivos de:

- a. Intervención General, conforme a lo dispuesto en el artículo 9.2.5 a) del Decreto 43/2020, de 3 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PADES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.		Pág. 1 / 2
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento		
00860-2021/054129	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2021/0340736		
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora		
1 Secretario General Técnico					
2					



Hacienda y Administración Pública y sus funciones en desarrollo de la Ley 3/2003, de 3 de marzo, de Organización del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

- b. La Dirección General de Control Presupuestario: artículo 9.2.4.i) Decreto 43/2020, de 3 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Hacienda y Administración Pública y sus funciones en desarrollo de la Ley 3/2003, de 3 de marzo, de Organización del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja: “Informe sobre anteproyectos de Ley, proyectos de disposiciones generales y planes generales que impliquen aumento o disminución de los ingresos y gastos públicos, o afecten a medios de pago, y sobre toda propuesta de la que puedan derivarse consecuencias económicas en materia de sistema retributivo y costes de personal.”
- c. Último informe: De la Dirección General de los Servicios Jurídicos, servicios en la Consejería, porque se trata de una disposición de carácter general que ha de ser aprobada a propuesta de esta Consejería [artc. 8.1.c) del Decreto 21/2006, de organización de los Servicios Jurídicos].

2. Finalmente, remisión de lo actuado al Secretariado de Gobierno, para su aprobación, si procede, como proyecto de ley y remisión al Parlamento.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 2 / 2
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2021/054129	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2021/0340736	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1 Secretario General Técnico				
2				